



FM-212-2015 17 de marzo de 2015

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo acio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora a.i. Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora a.i., Escuela de Medicina Dra. Ileana Vargas Umaña, Directora, Escuela de Salud Pública Facultad de Medicina

Estimadas señoras:

Con base en la Circular VRA-6-2015, me permito solicitarles acatar la disposición del numeral 4) "los responsables de los edificios deberán velar porque se desconecten aquellos dispositivos y equipos que puedan implicar riesgos para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos de microondas y convencionales, cocinas, luces, y otros similares; además de cerrar muy bien ventanas, puertas y accesos principales", en todas las áreas de su Unidad Académica.

Atentamente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

YCB

C: Lic. Luis Chaves, Jefe Administrativo, Escuela de Medicina Licda. Karla Acuña, Jefa Administrativa, Escuela de Salud Pública

